

Desestimacion instan-
cias rebajas conciertos.

Impuestos sobre refor-
ma de tarifa de Almo-
tacenencia y Repeso

Tramite animales do-
mesticos.

Aprobacion proyecto de
Presupuesto y Ordenanzas
para 1951.

Reclamacion Ganera
Labranes.

juates como Juan de la Torre Pallas etc. que desde hace tiempo abias vienen solicitando verbalmente la rebaja de dichos conciertos.

La Corporacion estimando que de atender a dichas peticiones seria menuda sus ingresos por unanimidad acuerda desestimarlas y que los industriales que no esten conformes con el concierto liquiden por el sistema que marca la ley a continuacion por el Sr. Alcalde se manifiesta que se ha hecho un detenido estudio sobre la cuestion de nueva imposicion y reforma de tarifas de que en principio se trato en la sesion anterior en su virtud propone desistir de establecer nuevos arbitrios sobre la uva y el vino procedente del exterior, ya que ello solo gravaria a una parte de las existencias en sustitucion estima que se deberia reformar la tarifa del servicio de medida o Almotacenencia y Repeso del vino estableciendo un gravamen de 0.20 pts por arroba que pagara el vendedor, con ello se conseguiria la generalidad de la tributacion por toda la produccion local lo que se aprueba con el voto favorable de todos los presentes excepto el del Sr. Cuellar que vota en contra.

En cuanto al tramite de animales domesticos por la via publica propone se grave con la cuota anual de treinta y cinco pesetas las vacas lecheras y vaca y cinco centimos las cabras y ovejas lo que asi se aprueba por unanimidad.

Se ratifican los acuerdos de la sesion anterior en cuanto a la reformas de las tarifas de los puertos del Lavadero que seran de 0.25 pts y las sepulturas a perpetuidad que seran de quinientas pesetas.

El resto de las exacciones que rigieron el ano anterior asi como sus tarifas se conservan inalterables por lo que se prorrogan sin modificacion alguna para 1951, estos acuerdos se adoptaron por unanimidad de todos los asistentes.

Acto seguido se da lectura al proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1951, y al dictamen favorable de la Comision de Hacienda, y cuya igual cifra de gastos e ingresos asciende a la suma de 497.459,61 pts, despues de estudiado en todos sus conceptos se aprueba por considerarle adecuado a las necesidades y potencialidad economica municipal este acuerdo se adopto con el voto favorable de todos los asistentes excepto el del Sr. Cuellar en lo que afecta a la reforma de la tarifa de Almotacenencia del vino.

Tambien se acuerda se expongan al publico para oir reclamaciones todos estos acuerdos.

Se da cuenta de determinada reclamacion formulada por la arrendataria de una parcela de la finca la Isla llamada Ganera Labranes sobre pago de doscientas pesetas por porte de un camion de basura a la parcela de la Isla que tenia y que despues fue adjudicada a otro señor acordandose se entienda este asunto con el Concejal Delegado de Montes para su adecuada resolusion.